



Soca, 6 de setiembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.19

Resolución No 187 / 2018

VISTO: que se realizará un evento a beneficio de un vecino que se encuentra pasando problemas de salud. Este Municipio apoya con colaboración económica puntual para la contratación de un grupo musical. Dicho evento está siendo organizado por Sociedad Nativista Embozalando Ariscos.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 1 Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1. Autorizar la colaboración económica puntual por \$8.000= a Sociedad Nativista Embozalando Ariscos a pagarse con Fondo FP.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

oberto Rodriguez

Alcalde .

Conceial

sabel Cabana

Concejal